INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Sub Oficial Mayor SP Zoraida Falcón, secretaria de Comité Evaluador.

1) ANTECEDENTES

- N° de PAC: 366271.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 485, de fecha 29 de mayo de 2019, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación, será financiado en el Sub Grupo 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6258 para el Ejercicio Fiscal 2019

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres oferta, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 24/2019, para la Adquisición de Equipos médicos con ID N° 366.271, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 01 de julio del corriente, siendo las 08:10 horas, según consta en el Acta N° 67/2019, presentándose la siguiente empresa:

N°	Razón Social	RUC	Precio total de la Oferta
01	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	3723322-0	LOTE 8: 510.000.000
02	ARGON S.R.L	80004373-1	LOTE 1: 270.000.000
03	ALBATROS SACI	80002766-3	LOTE 1: 275.000.000
04	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1	LOTE 7: 19.910.000
05	JACK FACK SRL	80003631-0	LOTE 2: 312.500.000 LOTE 3: 93.000.000

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Mirna Reyes de la empresa ARGON S.R.L, deja constancia que la firma Albatros SACI no cuenta con autorización para la marca HEINE.

Respuesta CE: El Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a la firma mencionada, según se puede observar en el punto 6 y 7 del presente informe.

A moción del señor Santiago Ojeda de la empresa ALBATROS SACI, se deja constancia que la oferta presentada por ARGON S.R.L en el Lote N° 1 no se observa la mismas especificaciones técnicas y catálogo de todo lo solicitado en el lote, se solicita verificar el cumplimiento del diámetro de la óptica, la potencia regulable y sistema de batería de la fronto luz, así como la potencia y vació del aspirador.

Respuesta CE: El Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a la firma mencionada, según se puede observar en el punto 6 y 7 del presente informe.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

3) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la firma participante en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

LOTE 1.		JR INGENIERIA	ARGON S.R.L	ALBATROS SACI	INDUSTRIA PYA DE GASES S.R.L.	JACK FACK SRL
Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	Estación Integrado para Otorrinolaringología		270.000.000	275.000.000	-	-

LOTE 2.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	Electroencefalógrafo					312.500.000

LOTE 3.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	Procesadora automática de placas radiográficas					93.000.000

LOTE 7.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	Vacuo metro				19.910.000	-

LOTE 8.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	Compresor de aire	165.000.000	-	-	-	-
2	Bomba de Vacío	345.000.000	-	-	-	-

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

4) *VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL*

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.552.949
02	ARGON S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.553.566
03	ALBATROS SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.553.682
04	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.553.319
05	JACK FACK SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.553.288

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si la oferta se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuestos en el cuadro anterior, se concluye que:

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Habilitado Pagador

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

Verificado y analizado las documentaciones, se comprueba que la firmas JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA, ARGON S.R.L., ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., JACK FACK SRL, CUMPLEN, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
01	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
02	ARGON S.R.L	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
03	ALBATROS SACI	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
04	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
05	JACK FACK SRL	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes, propietarios y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

De la verificación realizada se confirma que la firma, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR la oferta de la misma y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados según se expone:

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY M...
Comisario Principal ...

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA

LOTE 8.

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio unitario	DIF.	%
1	Compresor de aire	165.432.000	165.000.000	-432.000	-0
2	Bomba de Vacio	173.365.000	172.500.000	-865.000	-0

LOTE 1.

ARGON S.R.L

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio unitario	DIF.	%
1	Estación Integrado para Otorrinolaringología	275.000.000	270.000.000	-5.000.000	-2

LOTE 1.

ALBATROS SACI

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio unitario	DIF.	%
1	Estación Integrado para Otorrinolaringología	275.000.000	275.000.000	-	-

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

LOTE 7.

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio unitario	DIF.	%
1	Vacuometro	1.768.000	1.991.000	223.000	11

LOTE 2

JACK FACK SRL

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio unitario	DIF.	%
1	Electroencefalógrafo	312.500.000	312.500.000	-	-

LOTE 3.

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio unitario	DIF.	%
1	Procesadora automática de placas radiográficas	93.000.000	93.000.000	-	-

En cuanto al precio ofertado por las empresas, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que no se ha solicitado la aclaración referente al Desglose del Precio Ofertado.

6) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

El Comité de Evaluación, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de las mismas, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancial y formalmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

	JR INGENIERIA	ARGON S.R.L	ALBATROS SACI	IMPAGAS S.R.L.	JACK FACK SRL
C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Patente Municipal vigente.	Cumple				
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple				
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple				
D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Patente Municipal vigente		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MO...
Comisario Principal ...

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.					
a) Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018) y Estados Financieros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Última declaración del Impuesto al Valor Agregado, vigente a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
d) Copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas en provisión de Equipos Médicos en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado. Lotes 1 al 7.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas en Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire, secadores y Generadores de Oxigeno PSA en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Lote 8	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A
f) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a) Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final. Lote 8.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
b) Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante. Lote 8.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años. Lote 8	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple	Presenta incompleto	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final. Lotes 1 al 7.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Presenta incompleto	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años. Lotes 1 al 7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Copia autenticada de la Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/ representante/ distribuidor de dispositivos médicos. Aplicable al Lote 1 al 7	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Lotes 1 al 6	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A
k) Certificaciones según lo requeridos en las Especificaciones Técnicas, deberán estar legalizados notarialmente.	Presenta no autenticado	Presenta no autenticado	Cumple	Cumple	Cumple
l) Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.					
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.					
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.					
m) Planilla de Datos Garantizado de los Lotes ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal P.S.

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

De la verificación realizada se observa que las empresas INDUSTRIA PRAGUAYA DE GASES S.R.L. y JACK FACK S.R.L presentan la totalidad de los documentos solicitados en el PBC, por lo que CUMPLEN con este criterio de evaluación y pasan a la siguiente etapa, no así las empresas JR INGENIERIA, ARGON S.R.L. y ALBATROS SACI, que presenta de manera parcial las documentaciones formales, por lo que se les requiere nota mediante, el plazo para las respuestas que deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, por tanto, el plazo finaliza el 08 de julio de 2019 respectivamente, a las 17:00 horas, requiriendo lo siguiente:

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE: según Nota U.O.C. Nº 1740 de fecha (05/07/19) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: asistencia@jringenieria.com.py, se solicita lo siguiente:

- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*
- *Certificaciones según lo requeridos en las Especificaciones Técnicas, deberán estar legalizados notarialmente.*

En fecha 04/07/19 a las 07:31 según Mesa de entrada N° 1316, JR Ingeniería, remite el Certificado según lo requerido en las especificaciones técnicas, Legalizadas notarialmente y el Listado detallado de los integrantes de la sociedad Formulario 10.
*Analizado y verificado los documentos, el Comité de Evaluación constata que CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda "**ACEPTAR**" su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.*

ARGON S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 1741 y 1745 de fecha (05/07/19) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: administrador@argonmed.com y argon_gumercindo@tigo.com.py, se solicita lo siguiente:

- *Certificaciones según lo requeridos en las Especificaciones Técnicas, deberán estar legalizados notarialmente.*
- *Especificaciones técnicas y catálogo de lo ofertado en el Lote Nº 1 Ítem 1 Estación Integrado para Otorrinolaringología, de la marca Otoprony / Heine, a fin de verificar el cumplimiento del diámetro de la óptica, la potencia regulable y sistema de batería de la fuente de luz, así como la potencia y vació del aspirador.*

En fecha 08/07/19 a las 15:37 según Mesa de entrada N° 1337 y 1338, ARGON S.R.L., remite el Certificaciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas debidamente Legalizadas; Especificaciones Técnicas y Catalogo del bien ofertado.
*Analizado y verificado los documentos, el Comité de Evaluación constata que las especificaciones técnicas y en el catálogo remitido, no se visualiza la totalidad de los componentes de lo ofertado en el Lote N° 1 Ítem N° 1 - Estación Integrado para Otorrinolaringología, según el informe remitido por el Tesorero del Prog. 2.2.0 Servicio y empleo Social, (Hospital Rigoberto Caballero) que forma parte del presente informe, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y por consiguiente se recomienda "**RECHAZAR**" la oferta por no cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.*

ALBATROS S.R.L.: según Nota U.O.C. Nº 1742 y 1746 de fecha (05/07/19) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: administrador@argonmed.com y argon_gumercindo@tigo.com.py, se solicita lo siguiente:

- *Última declaración del Impuesto al Valor Agregado, vigente a la fecha de la etapa competitiva.*
- *Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios **en idioma español** donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*

En fecha 08/07/19 a las 11:50 según Mesa de entrada N° 1324, ALBATROS S.R.L., remite copia del Impuesto al Valor Agregado vigente a la fecha de la etapa competitiva y aclara lo siguiente: "Aprovechamos la oportunidad para aclarar que no han cotizado producto con la marca HEINE, considerando la observación

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTERO
Comisario Principal MCP

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

asentada en el acta por la representante de la empresa ARAGON, durante la apertura física de sobres. Sí, han cotizado el otoscopio modelo HEINE, apellido del Autor de dicho instrumento, cosa común en los instrumentales médicos"

*Analizado y verificado los documentos, el Comité de Evaluación constata que CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda "**ACEPTAR**" su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.*

7) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

*El programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, (Hospital Rigoberto Caballero), ha remitido el informe preliminar de la verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas (que se adjunta y forma parte del presente informe), en la cual consta que las ofertas presentadas por las firmas JR INGENIERIA, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PYA DE GASES S.R.L. y JACK FACK SRL, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas, no así la firma ARGON S.R.L. que NO CUMPLE con lo requerido.*

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10) ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2016-2017-2018 de la firma,* según el siguiente cuadro:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016 y 2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016 y 2017	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016 y 2017, no deberá ser negativo
JR INGENIERIA	10,3	0,1	0,9
ALBATROS SACI	1,8	0,4	1,4
INPAGAS S.R.L.	11,0	0,1	0,7
JACK FACK SRL	3,3	0,3	7,6

JR INGENIERIA

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	62.612.315	1.323.457.955	4.198.412.992	**10,3**
Pasivo Corriente	114.106.870	47.369.430	1.740.610.107	
INDICE	0,5	27,9	2,4	

ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	114.106.870	47.369.430	1	**0,1**
Activo Total	909.380.261	1.711.205.960	4.860.754.944	
INDICE	0,1	0,0	0,0	

RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	311.891.376	865.317.531	1.454.853.567	**0,9**
Capital	469.453.244	781.344.620	1.646.662.151	
INDICE	**0,7**	**1,1**	**0,9**	

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTES
Comisario Principal MCP

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

ALBATROS SACI

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	10.026.009.937	8.142.672.843	9.013.557.225	**1,8**
Pasivo Corriente	4.658.597.816	4.594.587.283	5.587.573.849	
INDICE	2,2	1,8	1,6	

ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	4.658.597.816	4.594.587.283	5.587.573.549	**0,4**
Activo Total	11.523.529.050	11.729.593.521	13.726.833.910	
INDICE	0,4	0,4	0,4	

RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	2.114.167.528	2.304.328.232	2.417.316.026	**1,4**
Capital	1.650.000.000	1.650.000.000	1.650.000.000	
INDICE	**1,3**	**1,4**	**1,5**	

IMPAGAS

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	184.903.649.947	209.688.929.716	81.170.043.123	**11,0**
Pasivo Corriente	17.445.186.105	13.625.675.957	11.648.134.425	
INDICE	10,6	15,4	7,0	

ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	17.445.186.105	13.625.675.957	11.648.134.425	**0,1**
Activo Total	217.526.683.732	238.939.217.423	106.502.748.310	
INDICE	0,1	0,1	0,1	

RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	24.407.026.685	23.797.962.915	16.927.116.155	**0,7**
Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	
INDICE	**0,8**	**0,7**	**0,5**	

JACK FACK SRL

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	15.935.617.774	18.448.941.551	21.895.083.325	**3,3**
Pasivo Corriente	10.682.830.083	6.018.490.950	4.007.129.611	
INDICE	1,5	3,1	5,5	

ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	10.682.830.083	6.018.490.950	4.007.129.611	**0,3**
Activo Total	14.273.683.441	33.266.388.886	36.820.001.430	
INDICE	0,7	0,2	0,1	

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY [illegible]
Comisario Principal [illegible]

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.505.200.053	7.076.998.496	5.098.855.737	**7,6**
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	
INDICE	**2,5**	**11,8**	**8,5**	

Del análisis realizado se puede constatar que los oferentes analizados más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11) ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas *JR INGENIERIA, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PYA DE GASES S.R.L. y JACK FACK SRL*, en esta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

1. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, como mínimo comprobada con la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	***JR INGENIERIA***	**ALBATROS SACI**	***INPAGAS S.R.L.***	***JACK FACK SRL***
2. Demostrar haber suministrado satisfactoriamente Equipos Médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto total ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio para que la mismas sean tenidas en cuenta al momento de la evaluación.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
3. Demostrar haber suministrado satisfactoriamente en Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire, secadores y Generadores de Oxigeno PSA para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias para acreditar el volumen (50% de la oferta) con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio del servicio. Aplicable al Lote 8	Cumple	N/A	N/A	N/A
4. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final. Aplicable al Lote 8	Cumple	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante. Lote 8	Cumple	N/A	N/A	N/A
7. Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años. Aplicable al Lote 8	Cumple	N/A	N/A	N/A
8. El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final. Aplicable al Lotes 1 al 7.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
10. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación mínima del año 2018. Aplicable al Lotes 1 al 7.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MO[illegible]
Comisario Principal [illegible]

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

13. Copia autenticada de la Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/ representante/ distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Aplicable al Lotes 1 al 7	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
15. Certificaciones según lo requeridos en las Especificaciones Técnicas, deberán estar legalizados notarialmente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado y verificado los criterios de experiencia y capacidad técnica, se consta que CUMPLEN por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las firmas analizadas, por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

12) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso* inciso *a) Que no se hubiera presentado oferta alguna,* en el Lote N° 04, 05 y 06.

13) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma:

J R INGENIERIA de JAVIER RECALDE, por el monto total de G. 510.000.000 (Guaraníes quinientos diez millones) en el Lote 8, según detalle:

LOTE 8.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Compresor de aire	Unidad	Unidad	1	Novair	Francia	165.000.000	165.000.000
2	Bomba de Vacio	Unidad	Unidad	2	Novair	Francia	172.500.000	345.000.000
							Total	510.000.000

ALBATROS SACI, por el monto total de G. 275.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) en el lote 1, según detalle:

LOTE 1.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Estación Integrado para Otorrinolaringología	Unidad	Unidad	1	Karl Storz - Greiner	Alemania	275.000.000	275.000.000
							Total	275.000.000

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY
Comisario Principal

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 66/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A., por el monto total de G. 19.910.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos diez mil) en el lote 7, según detalle:

LOTE 7.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Vacuometro	Unidad	Unidad	10	GCE	Rca. Checa	1.991.000	19.910.000
							Total	19.910.000

JACK FACK SRL, por el monto total de G. 405.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cinco millones quinientos mil) en el lote 2 y 3, según detalle:

LOTE 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Electroencefalógrafo	Unidad	Unidad	1	Natus	USA	312.500.000	312.500.000
							Total	312.500.000

LOTE 3.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Procesadora automática de placas radiográficas	Unidad	Unidad	1	Konica Minolta	USA	93.000.000	93.000.000
							Total	93.000.000
							Total Adj.	405.500.000

El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 1.210.410.000 (Guaranies un mil doscientos diez millones cuatrocientos diez mil).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 15 de julio de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ZORAIDA FALCON
Sub Oficial Mayor SP.
Secretaria del Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante D.G.A.F

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Jefe